

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.007.000.18.0301/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, desarrollada en dos plantas, alta y baja, la cual se sitúa en el partido de Benajárfar, pago de La Culebra, del término municipal de Vélez-Málaga, sobre la parcela 41-42 de la urbanización «Colina Soleada». Se accede a la vivienda por la planta alta o sobre rasante, la cual se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y porche. Y la baja se compone de tres dormitorios, baño, pasillo, distribuidor y trastero. Tiene una total superficie construida de 112 metros 55 decímetros cuadrados, estando destinado lo no construido de su parcela a zona verde y desahogo. La parcela tiene una extensión superficial de 920 metros cuadrados, siendo sus linderos de la vivienda los mismos que los del solar en que se eleva la construcción, o sea: Al norte, con finca de igual procedencia, propiedad de «Spalvin, Sociedad Anónima»; al sur, con resto de la finca matriz; al este, con la carretera abierta en dicha matriz, y al oeste, con otra carretera abierta en la finca de procedencia.

Tipo de subasta: 38.915.800 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 6 de febrero de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—8.738.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

contra doña Carmen Mellado Asensio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000018028097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Un solar para edificar, en la Diputación de Portilla, hoy barriada de Portilla en la calle Mayor, número 48, término de Cuevas del Almanzora, que mide 216 metros cuadrados, y que linda: Norte, don Sebastián Rodríguez Collado; sur, la finca que se describe a continuación con el número 2; este, herederos de don Juan Pérez, y oeste, doña María Fernández. Finca registral número 24.355, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora al tomo 636, libro 493 de Cuevas, folio 84.

2. Una casa-cortijo, sin número, situada en la Diputación de Portilla, hoy barriada de Portilla en la calle Mayor, número 48, de este término, con fachada al sur, la cual mide 7 metros por 8 metros de fondo, o sea, una planta superficial de 56 metros cuadrados. Consta de un piso y cinco localidades, más una placeta en la fachada de 7 metros de frente por 4 metros de fondo o salida. Linda, todo: Derecha, entrando, herederos de don Juan Pérez; izquierda, doña María Fernández; fondo, finca anteriormente descrita con el número 1, y frente, calle.

Finca registral número 20.303, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora al tomo 644, libro 498 de Cuevas, folio 30.

Tipos de subasta:

Finca número 1: 2.781.000 pesetas.

Finca número 2: 5.793.750 pesetas.

Dado en Vera a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—9.306.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 688/1997, promovido por Caixavigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra doña Margarita Pereira Fernández y don José Manuel Sánchez Casco, domiciliados en Doctor Carracido, número 105, segundo D (Vigo), en los que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas de las respectivas mañanas de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalín, número 4, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de abril de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 6.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de junio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, «Cuenta de Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo», cuenta número 3561-0000-18-0688-97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Bien objeto de subasta

Piso segundo D, destinado a vivienda, calle Doctor Carracido, número 105, de Vigo. Mide 71,10 metros cuadrados.

Finca número 42.532-bis, tomo 1.568, libro 699, folio 124 del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, en Vigo a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.122.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 797/1997, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra doña María de la Consolación Macial Vaz Vieira Fernández, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona al final, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 30 de marzo de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 24 de abril de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 22 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en las subastas, será preciso depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 363900018079797), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y, si no las acepta, no se serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

Único.—60. Vivienda L. Mide 78 metros 40 decímetros cuadrados. Corresponde a la casa número 166, hoy 154, de la travesía de Vigo, de la ciudad de Vigo. Le es anexa a su dominio una terraza en su frente. Limita: Norte, travesía de Vigo; sur, caja de escalera y vivienda K, situada en igual planta; este, vivienda K, situada en igual planta y patio de luces, y oeste, vivienda M, situada en igual planta. Está emplazada en la planta décima.

Por pacto expreso, la hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria, en sus tres apartados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Vigo, folio 153, finca número 21.931, inscripción octava.

Y para que sirva de notificación a los deudores y, en su caso, a los garantes hipotecarios, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 2 de febrero de 1998.—El Secretario.—9.180.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 46/1991, a instancias de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra don Ángel Alonso Pérez y doña María del Carmen Jueguen Vilas, sobre reclamación de cantidad, en los que se manda sacar a pública subasta los bienes embargados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalín, número 4, primero, en las siguientes fechas:

La primera subasta se celebrará el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas.

La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas.

Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 1 de julio de 1998, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones.

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en avenida Florida, cuenta del Juzgado 3632000017004691), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse, únicamente por el ejecutante, a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de la sociedad conyugal de don Ángel Alonso Pérez y doña María del Carmen Jueguen Vilas:

1. Vivienda en piso 2.º, izquierda (visto desde la calle), situado en la planta segunda alta del edificio sito en el lugar conocido por «Jalda de Arriba», y señalado con el número 26, de calle Extramuros, en Carril-Vilagarcía de Arousa, de 52,20 metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, libro 102, finca 8.855. Su valor: 6.500.000 pesetas.

2. Finca rústica, antes labradío secano, hoy a inculto, denominada «La Xalda», sita en el lugar del mismo nombre, parroquia de Carril, de 360 metros cuadrados.

Actualmente es susceptible de convertirse en solar. Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, libro 199 del Ayuntamiento, tomo 746, finca 19.961. Su valor: 2.500.000 pesetas.

3. Finca rústica, antes labradío secano y hoy inculto, frutales y otros usos, en la parroquia de Cea, municipio de Vilagarcía de Arousa, de 813 metros cuadrados. Está cercada con muro de piedra granítica en su linderos norte y oeste. Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, libro 192 del Ayuntamiento de Vilagarcía, tomo 735, finca 19.163. Su valor: 2.700.000 pesetas.

Como de la propiedad privativa de doña María del Carmen Jueguen Vilas:

4. Finca rústica, antes labradío, hoy inculto, frutales y otros usos, en parroquia de Cea, Vilagarcía de Arousa. Mide 813 metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, libro 193 del Ayuntamiento de Vilagarcía, tomo 737, finca 19.243. Su valor: 2.300.000 pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, de los señalamientos efectuados para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—8.602.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Vilanova i la Geltrú y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 212/1997-L, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Alberto López-Jurado, contra don Pedro Vicaria Blanco y doña Josefa Cuevas Romero, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, del bien que se describe al final del presente edicto, el cual está valorado, a efectos de subasta, en 22.600.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas, tipos de licitación y condiciones:

Primera subasta: Fecha, 19 de mayo de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: 22.600.000 pesetas.